

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

**MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN ZERMEÑO**  
**DIPUTADA FEDERAL**

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**LXV LEGISLATURA**  
**“LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA  
DIVERSIDAD”**

## **PRESENTACIÓN**

En términos de lo dispuesto en la fracción XVI, del artículo 8, Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Diputada o Diputado Federal debe rendir un informe anual sobre el desempeño de sus labores legislativas, ante las y los ciudadanos de su distrito o circunscripción, el cual deberá enviar una copia a la “Conferencia”, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

En razón de lo anterior, por este medio, doy cumplimiento a esa obligación establecida en el marco jurídico que nos rige, convencida de la importancia que en toda sociedad democrática tienen los ejercicios de rendición de cuentas y la transparencia, al constituirse en instrumentos para que los ciudadanos conozcan, analicen y evalúen el trabajo de quienes tenemos el alto honor de representarlos.

En este sentido, a través de los órganos oficiales de difusión parlamentaria, informo al órgano legislativo federal y a los ciudadanos, sobre el trabajo legislativo que he realizado desde el primero de febrero del presente año, día en que tomé protesta como diputada federal del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Este primer informe de labores legislativas que presento corresponde a las actividades realizadas a partir del primero de febrero de 2022 hasta el 15 de diciembre del mismo año. En ese sentido, doy cuenta del trabajo legislativo que he desempeñado en la Cámara de Diputados, en la que además de presentar proyectos legislativos, he participado en los trabajos de las comisiones ordinarias a las que pertenezco. Por otro lado, a través de la oficina de Enlace Ciudadano en mi estado de Aguascalientes, se les brinda atención a las y los ciudadanos quienes, más que una oficina, encuentran un lugar en el que reciben apoyo, gestión, capacitación, asesoría, orientación y una ventanilla ciudadana.

En este orden de ideas, reitero mi compromiso de continuar realizando mi labor con dedicación y responsabilidad, siempre cumpliendo con el juramento de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen, poniendo ante todo el bien común y trabajando por el bienestar de las familias mexicanas.

En la primera parte de este informe, destaco las iniciativas que he presentado y las que he suscrito. En el segundo apartado, informo sobre las proposiciones con punto de acuerdo que he presentado y las que he acompañado como adherente.

En el tercer apartado, pongo a disposición de los ciudadanos la información referente a las comisiones ordinarias a las que pertenezco, así como las actividades en las que he participado en el seno de cada una de ellas. En la cuarta parte, hago mención de las reuniones de comisiones unidas en las que participé en la discusión, análisis y votación de reformas trascendentales para el país.

En la quinta parte del informe, doy a conocer a los ciudadanos las reformas relevantes para el país que se han presentado durante el periodo que informo y, al mismo tiempo, hago de su conocimiento el sentido de mi voto en estas reformas, convencida de que las leyes se deben hacer y aplicar con el único objetivo de crear mejores condiciones de vida para todas las familias mexicanas.

En la última parte, se menciona lo referente a la atención que se brinda a las peticiones que formulan los ciudadanos en su localidad, a través de la oficina de Enlace Ciudadano en mi estado, Aguascalientes.

## **I. INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADAS**

El artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el derecho de iniciar leyes o decretos compete a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión. Por otro lado, el Reglamento de la Cámara de Diputados, prevé en el artículo 6, numeral 1, fracción I, que los Diputados y Diputadas tienen el derecho de iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones ante la Cámara; además, el artículo 77, numeral 1 del mismo ordenamiento, contempla que el derecho de iniciativa es irrestricto y que, en el caso de las que presenten las Diputadas y los Diputados, su turno se sujetará a los requisitos y trámites establecidos en dicho Reglamento.

Con base en los mencionados preceptos, de manera personal, he presentado cinco iniciativas con proyecto de decreto, me he adherido a 412 iniciativas de compañeras y compañeros diputados y he presentado con el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional seis iniciativas, dando un total de 423 iniciativas, de las cuales se han aprobado siete.

### **Las iniciativas que presenté en el periodo que se informa son las siguientes:**

1. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Propone modificar el nombre de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción por el de Transparencia, Anticorrupción y Protección de Datos Personales.

Publicación en Gaceta: 24-marzo-2022. Turnada a la Comisión Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias con Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Estatus: Pendiente de dictamen.

2. Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona los artículos 108 y 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 92 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. El objetivo que se busca es que, a los denunciantes de presuntos hechos de corrupción, se les reconozca la calidad de víctima para que se les otorguen los derechos reconocidos en la legislación vigente y, en consecuencia, tengan participación activa en el procedimiento penal y gocen de los derechos correspondientes.

Publicación en Gaceta: 26-abril-2022. Turnada a Comisiones Unidas de Justicia, y de Transparencia y Anticorrupción. Estatus: Pendiente de dictamen.

3. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 15, la fracción XV del artículo 17 y, el párrafo primero del artículo 49; se adiciona un último párrafo a la fracción I del artículo 17 y; se deroga la fracción I del artículo 40, de la Ley Federal de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Los objetivos de la iniciativa son: eliminar las solicitudes de aclaración de las

observaciones que, en su caso, emita la Auditoría Superior de la Federación (ASF) derivado de la fiscalización superior; que las bajas de Auditorías, Evaluaciones de Políticas Públicas y Estudios del Programa Anual de Auditorías podrán hacerse a más tardar hasta el 31 de agosto y; que cuando el ente público no presente las justificaciones, aclaraciones, información adicional y documentación justificativa y comprobatoria soporte que correspondan a los resultados finales y observaciones preliminares que le dé a conocer la Auditoría Superior de la Federación, ésta procederá a formularles el Pliego de Observaciones correspondiente.

Publicación en Gaceta: 20-junio-2022. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Estatus: Retirada con fecha 22-agosto-2022.

4. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y la fracción VI del artículo 3 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. El objetivo es establecer como datos personales sensibles, los datos biométricos obtenidos a partir de un tratamiento técnico específico, relativos a las propiedades físicas, fisiológicas, de comportamiento o rasgos de la personalidad, atribuibles a una sola persona y que son obtenibles; entre otras mediante el ADN, la huella dactilar, la geometría de la mano o de los dedos, el reconocimiento facial, de iris, de retina, de firma, de escritura, de voz o de escritura de teclado, la forma de las orejas, la piel o textura de la superficie dérmica, la composición química del olor corporal, el patrón vascular y pulsación cardíaca. Presentada conjuntamente con la Diputada Paulina Rubio Fernández.

Publicación en Gaceta: 13-Julio-2022. Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Transparencia y Anticorrupción. Estatus: Retirada con fecha 15 de noviembre de 2022.

5. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal. Los objetivos de esta iniciativa son: establecer mecanismos que faciliten e incentiven la denuncia de hechos que pudieran constituir responsabilidad administrativa o de otra naturaleza y para proteger al funcionario público o persona física que, de buena fe, alerte o denuncie hechos o testifique; se incluyen en la ley los términos de alerta, alertador y medidas de protección, así como su definición; se incorporan las faltas administrativas graves que generen acciones que directa o indirectamente causen a los alertadores, denunciadores o testigos. Establecer las medidas de protección de los alertadores o denunciadores, adicionalmente, medidas con carácter de excepcionalidad. Incluir en los elementos del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, las medidas de protección que se hayan dictado. Señalar que el Tribunal contará con un término de no mayor a 48

horas para pronunciarse sobre la aplicación de medidas de protección excepcionales a los alertadores. Incorporar el aspecto laboral en la salvaguarda de la integridad personal. Establecer que, al tratarse de investigación de delitos por hechos de corrupción, a las personas que se les otorgó medidas de protección en un procedimiento de responsabilidad administrativa, serán incorporados al Programa Federal de Protección a Personas. Presentada con las y los Diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Juan Carlos Romero Hicks, Noemí Berenice Luna Ayala, Patricia Terrazas Baca y Carmen Rocío González Alonso.

Publicación en Gaceta: 30-agosto-2022. Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Estatus: Pendiente de dictamen.

6. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan las fracciones XIII y XIV, recorriendo las subsecuentes, del artículo 3º y se adiciona el artículo 14 Bis de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. El objetivo es establecer en la ley lo que se entiende por protección de datos desde el diseño y por defecto y; se imponen deberes a los responsables de la información para que, desde el diseño, desarrollo e implementación de sus políticas públicas, programas, servicios, sistemas o plataformas informáticas, aplicaciones electrónicas o cualquier otra tecnología que implique el tratamiento de datos personales, se asegure la protección de datos de los usuarios.

Además, se establece que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) debe publicar guías y estudios que contribuyan a la orientación y generación de conocimiento sobre la forma en la que se puede implementar la privacidad desde el diseño y por defecto, el diseño de herramientas, así como el auspicio de proyectos innovadores en torno a este tema. Presentada conjuntamente con el Diputado Salvador Alcántar Ortega.

Publicación en Gaceta: 29-noviembre-2022. Turnada a la Comisión de Gobernación y Población. Estatus: Pendiente de dictamen.

7. Iniciativa que reforma los artículos 3o. de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 3o. de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. El objetivo es establecer como datos personales sensibles, los datos biométricos obtenidos a partir de un tratamiento técnico específico, relativos a las propiedades físicas, fisiológicas, de comportamiento o rasgos de la personalidad, atribuibles a una sola persona y que son obtenibles, entre otras, mediante el ADN, la huella dactilar, la geometría de la mano o de los dedos, el reconocimiento facial, de iris, de retina, de firma, de escritura, de voz o de escritura de teclado, la forma de las orejas, la piel o textura de la superficie dérmica, la composición química del olor corporal, el patrón vascular y pulsación cardíaca. Presentada conjuntamente con la Diputada Paulina Rubio Fernández.

Publicación en Gaceta: 29 de noviembre de 2022. Turnada a la Comisión de Gobernación y Población. Estatus: Pendiente para dictamen.

8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. El objetivo es reformar diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, que permitan encarar de mejor forma el fenómeno tecnológico actual, en el marco de la garantía constitucional, convencional y legal del derecho de protección de datos personales. Dicha reforma resulta indispensable para que las personas estén en posibilidades de lograr una interacción equilibrada con la tecnología y, propiamente, con las personas y empresas que aprovechan sus datos personales.

Publicación en Gaceta: 13 de diciembre de 2022. Turnada a la Comisión de Gobernación y Población. Estatus: Pendiente de dictamen.

9. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal. El objetivo de la iniciativa es fortalecer el régimen de protección de personas, conforme a estándares internacionales, como se instruye en el “Manual de buenas prácticas para la protección de los testigos en las actuaciones penales que guarden relación con la delincuencia organizada” de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Asimismo, se incluye la obligación de protección a testigos en materia de investigación para la prevención.

Publicación en Gaceta: 15 de diciembre de 2022. Turnada a la Comisión de Justicia. Estatus: Pendiente de dictamen.

**Las iniciativas que presenté con el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional durante el periodo que se informa son las siguientes:**

1. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de protección a periodistas y personas en el ejercicio del derecho a la información y a la libertad de expresión y de imprenta. El objetivo de la iniciativa es regular los delitos que se cometan en contra el Ejercicio del Derecho a la Información y a la Libertad de Expresión e Imprenta.

Publicación en Gaceta: 15-febrero-2022. Turnada a la Comisión de Justicia. Estatus: Pendiente de dictamen.

2. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal, en materia de conflicto de intereses y delitos de corrupción. Establece que la declaración de intereses de los altos funcionarios deberá comprender a los miembros de familia por consanguinidad hasta en cuarto grado. Además, actualiza las hipótesis de “Ejercicio Abusivo de Funciones y de Tráfico de Influencias”.

Publicación en Gaceta: 22-febrero-2022. Turnada a Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Justicia. Estatus: Pendiente de dictamen.

3. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y expide la Ley del Instituto Nacional para la Vigilancia y Evaluación de las Políticas Públicas. Propone crear la Ley del Instituto Nacional para la Vigilancia y Evaluación de las Políticas Públicas, para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en la Política de Desarrollo Social, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y adecuar el marco normativo relacionado con la ley que se expide.

Publicación en Gaceta: 1-febrero-2022. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales la parte que le corresponde y, a las Comisiones Unidas de Bienestar y de Gobernación y Población, la parte que les corresponde, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión. Estatus: Pendiente de dictamen.

4. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6o. y 9o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Busca establecer, por parte de los Poderes Legislativos federal y locales, el concepto de violencia vicaria y establecer el delito y modalidades correspondientes a este tipo de violencia, como causal de pérdida de la patria potestad y de restricción para el régimen de visitas, así como el impedimento para la guarda y la custodia de las niñas, niños y adolescentes.

Publicación en Gaceta: 10-marzo-2022. Turnada a la Comisión de Igualdad de Género. Estatus: Pendiente de dictamen.

5. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de centros de justicia para mujeres y estancias infantiles. El objetivo es establecer la garantía del presupuesto humano y material suficientes para crear centros de justicia para las mujeres en las entidades federativas.



Publicación en Gaceta: 10-marzo-2022. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales con Opinión de Igualdad de Género. Estatus: Pendiente de dictamen.

6. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para restituir el Seguro Popular. Los objetivos de la iniciativa son: establecer que la Secretaría de Salud se encargará de organizar y operar los servicios respectivos y vigilar su funcionamiento, regular, desarrollar, evaluar y supervisar las acciones de protección social en salud. Cambiar la denominación de Compendio Nacional de Insumos para la Salud, por el de Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud; asimismo, definir el concepto e incluir el derecho a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud.

Publicación en Gaceta: 31-marzo-2022. Turnada a la Comisión de Salud con Opinión de la Comisión de Seguridad Social. Estatus: Pendiente de dictamen.

**Las iniciativas en las que soy adherente y que se han aprobado durante el periodo que se informa, son las siguientes:**

1. Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona los artículos 12 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales. El objetivo es sancionar, en los casos de tentativa, al delito de feminicidio con la mitad de la pena mínima y dos terceras partes de la pena máxima de las sanciones previstas para ese delito.

Publicación en Gaceta: 9-febrero-2022. Turnada a la Comisión de Justicia con Opinión de la Comisión de Igualdad de Género. Estatus: Aprobada con fecha 26-abril-2022.

2. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Incorpora en la ley que el Estado evitará la venta de niñas, niños y adolescentes basada en tradiciones, usos y costumbres evitando matrimonios forzados o alguna actividad que afecte el crecimiento del menor.

Publicación en Gaceta: 3-marzo-2022. Turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Estatus: Aprobada con fecha 26-abril-2022.

3. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de centros de asistencia social. Los objetivos de la iniciativa son: incluir que los servicios que presten los centros de asistencia social sea fomentar la crianza positiva, evitando el castigo corporal; asimismo, contarán con modelos de atención inmediata ante situaciones que vulneren los derechos de niñas, niños o adolescentes e; incorporar en las obligaciones de los

titulares de los centros de asistencia social, el contar con mecanismos de denuncia ante violaciones de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Publicación en Gaceta: 1-marzo-2022. Turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Estatus: Aprobada con fecha 8-septiembre-2022.

4. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6o. y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Busca promover la no discriminación de las personas con discapacidad mediante campañas de difusión y divulgación a efecto de tomar conciencia y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida. Fijar el uso de señalizaciones, facilidades arquitectónicas, tecnológicas, información en Sistema Braille, Lengua de Señas Mexicana, ayudas técnicas, perros guía o animal de servicio, uso de escalón universal para personas de talla baja y otros apoyos.

Publicación en Gaceta: 15-febrero-2022. Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Estatus: Aprobada con fecha 8-septiembre-2022.

5. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 13 y 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Propone incluir en la ley el derecho a una vida libre de todo tipo de exclusión, discriminación y violencia, particularmente de la violencia sexual y de género. En el caso de las niñas y adolescentes, el derecho a vivir su infancia y adolescencia sin embarazos forzados.

Publicación en Gaceta: 5-abril-2022. Turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Estatus: Aprobada con fecha 26-abril-2022.

6. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Penal Federal. Establece que comete el delito de cohabitación forzada de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, quien obligue, coaccione, induzca, solicite, gestione u oferte a una o varias de estas personas a unirse informal o consuetudinariamente, con o sin su consentimiento, con alguien de su misma condición o con persona mayor de dieciocho años de edad, con el fin de convivir en forma constante y equiparable a la de un matrimonio. Al responsable de este delito se le impondrá pena de ocho a quince años de prisión y de mil a dos mil quinientos días multa.

Publicación en Gaceta: 5-abril-2022. Turnada a la Comisión de Justicia con Opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Estatus: Aprobada con fecha 26-abril-2022.

7. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXI del artículo 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. El

objetivo es incluir el concepto de "Crianza Positiva" que coadyuve en el crecimiento saludable y armonioso de las niñas, niños y adolescentes, salvaguardando el interés superior de la niñez con un enfoque de derechos humanos.

Publicación en Gaceta: 22-Julio-2022. Turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Estatus: Aprobada con fecha 8-septiembre-2022.

## II. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS

El derecho que tienen los Diputados y Diputadas de presentar proposiciones con punto de acuerdo ante la Cámara, está previsto en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Con base en estas disposiciones, he presentado las siguientes proposiciones durante el periodo que se informa:

1. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a abstenerse de utilizar a las instituciones del Estado mexicano para perseguir, presionar y hostigar a los periodistas.
  - Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a efecto de que garantice y respete la libertad de expresión, y a que no utilice las instituciones del Estado mexicano para perseguir, presionar y hostigar a los periodistas.
  - Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal para que, en estricto apego a la legislación aplicable, respete el derecho a la protección de los datos personales, del que gozan constitucionalmente todos los ciudadanos.

Publicación en Gaceta: 17-febrero-2022. Turnado a la Comisión de Gobernación y Población. Estatus: Desechado con fecha 1-junio-2022, de acuerdo al artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que a la letra dice:  
2. Las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

2. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a investigar las presuntas irregularidades encontradas durante la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020 en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) e Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), en los procesos de adquisición de medicamentos y equipo médico.

- Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de la República para que, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 212 y 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, investigue las presuntas irregularidades encontradas durante la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2020 en el ISSSTE e INSABI, en los procesos de adquisición de medicamentos y equipo médico.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del INSABI para que realice las acciones conducentes, a efecto de que sea publicada en la página de internet de dicha entidad, toda la documentación justificativa y comprobatoria que sustentó los procedimientos de adjudicación, los instrumentos jurídicos formalizados y la recepción por parte del Instituto de los 2 mil 250 ventiladores adquiridos durante 2020, y la distribución de dichos ventiladores a las unidades médicas, así como 1,050,000 mascarillas KN95.

Publicación en Gaceta: 10-marzo-2022. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Estatus: Desechado con fecha 1-junio-2022, de acuerdo al artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

3. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a promover las acciones o denuncias correspondientes para las sanciones administrativas y penales, derivado de las auditorías e investigaciones practicadas a Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), a DICONSA y a LICONSA, durante la fiscalización de la Cuenta Pública 2020.
  - Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para que, con base en las atribuciones que le confiere la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, promueva las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales por las presuntas faltas graves que se adviertan derivado de las auditorías e investigaciones practicadas a SEGALMEX, DICONSA y LICONSA, durante la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.
  - Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular de la Fiscalía General de la República (FGR), para que, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los

artículos 212 y 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, investigue las presuntas irregularidades encontradas durante la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020 en SEGALMEX, Diconsa y Liconsa, y, en su caso, se impongan las sanciones que conforme a la ley correspondan.

Publicación en Gaceta: 31-marzo-2022. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Estatus: Desechado con fecha 1-junio-2022, de acuerdo al artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

4. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP) para que, a efecto de garantizar transparencia y el principio de máxima publicidad, presente ante esta Soberanía un informe completo sobre el expediente de investigación y los resultados en relación a la presunta comisión de hechos, actos u omisiones susceptibles de configurar alguna falta administrativa atribuible al titular del Ejecutivo Federal y sus familiares, por probable conflicto de interés relacionado con la investigación periodística conocida como “La casa gris”.

- Primero. El Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría de la Función Pública para que, a efecto de garantizar transparencia y el principio de máxima publicidad, presente ante esta Soberanía un informe completo sobre el expediente de investigación y los resultados en relación a la presunta comisión de hechos, actos u omisiones susceptibles de configurar alguna falta administrativa atribuible al titular del Ejecutivo Federal y sus familiares por probable conflicto de interés relacionado con la investigación periodística conocida como “La casa gris”.

Publicación en Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente: 25 de mayo del 2022. Turnado a la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas. Estatus: Pendiente.

5. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), a revisar los procedimientos del aviso de privacidad, en materia de protección de datos personales sensibles por parte de las empresas que otorgan servicios de telefonía móvil.

- Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente, al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), para que en el ámbito de sus competencias, vigile y verifique el cumplimiento de los principios de licitud, lealtad, consentimiento, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos

biométricos para acreditar y verificar su identidad conforme a nuestros procedimientos y políticas, incluyendo la verificación de los datos de su credencial para votar y similitud de huellas dactilares ante el Instituto Nacional Electoral (INE), por parte de las empresas de telefonía móvil. En el caso de advertir la existencia de infracciones, proceda a la determinación y aplicación de las sanciones correspondientes, conforme a derecho.

- Segundo. la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente, al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para que, en el ámbito de sus competencias, investigue y, en su caso, proceda, ante la posible vulneración, por parte de las empresas de telefonía móvil, sobre el cumplimiento a lo dispuesto en los títulos de concesión otorgados en materia de telecomunicaciones y radiodifusión que garantice la prestación de los servicios se realice con apego a la Ley y a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, en específico, sobre el procedimiento para dar a conocer a sus usuarios el “Aviso de Privacidad”, mediante el cual estipulan el tratamiento que le dará a sus datos personales, particularmente de los datos personales sensibles, como los de índole biométrico, el cual debe ser de forma clara y fehaciente, para aplicar las medidas administrativas a que haya lugar en torno al impacto que este tipo de situaciones provoca en la prestación de servicios a cargo de los concesionarios y autorizados.
- Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, exhorta, respetuosamente, a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para promover entre todas las entidades federativas y la Ciudad de México estándares y prácticas que fortalezcan el principio constitucional de indivisibilidad de este derecho, en el ámbito de su competencia.

Publicación en Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente: 15 de junio del 2022. Turnado a la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia. Estatus: Pendiente.

10. Con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), Juan Antonio Ferrer Aguilar, para que realice las acciones correspondientes y necesarias a efecto de que se publique en la página de Internet (<https://www.gob.mx/insabi>) toda la información relacionada a los recursos entregados a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS, por sus siglas en inglés) y a los contratos firmados con este organismo internacional.

- Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, al titular del Instituto de Salud para el Bienestar

(INSABI) para que realice las acciones conducentes para que se publique en la página de Internet del Instituto que dirige (<https://www.gob.mx/insabi>), toda la información relacionada a los recursos entregados a la UNOPS, y a los contratos firmados con este organismo internacional.

- Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, al titular del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), y a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública para que instrumenten los procedimientos necesarios con el fin de promover la solicitud oportuna y coordinada de los medicamentos requeridos, y asegurar las mejores prácticas en materia de centralización, distribución y transparencia de las compras de salud.

Publicación en Gaceta Parlamentaria, martes 18 de octubre de 2022.

### **Proposición con Punto de Acuerdo en la que soy adherente**

1. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública (SFP), a dar seguimiento puntual a las irregularidades en la ejecución del programa “La Escuela es Nuestra”, mencionadas en la Cuenta Pública 2020 de la Auditoría Superior de la Federación.
  - Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de la Función Pública para dar cumplimiento a su encomienda y así darles un seguimiento puntual a las irregularidades en la ejecución del programa denominado “La Escuela es Nuestra” mencionada en la Cuenta Pública 2020 de la Auditoría Superior de la Federación.
  - Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría del Bienestar a que informe a la opinión pública los apoyos económicos entregados del programa “La Escuela es Nuestra” en el que incluya de manera detallada y explícita el listado de proyectos concluidos, proyectos en funcionamiento, proyectos no ejecutados, forma de pago, listado de contratistas si es que los hubiera, el proceso detallado de las auditorías internas y externas, las irregularidades detectadas en la contraloría social de y sus posibles sanciones del denominado programa “La Escuela es Nuestra”, durante el ejercicio 2021 y 2022.

Publicación en Gaceta: 28-abril-2022. Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Estatus: Desechado con fecha 1-junio-2022, de acuerdo al artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **III. TRABAJO EN LAS COMISIONES ORDINARIAS**

Con base en el artículo seis, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las Diputadas y Diputados tenemos el derecho de integrar las comisiones y los comités, participar en sus trabajos, así como en la formulación de sus dictámenes y recomendaciones.

Por otro lado, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 43, numeral 1, establece que los Diputados y Diputadas podemos pertenecer hasta a tres comisiones ordinarias; y en el mismo precepto se acota que no se computará la pertenencia a las comisiones Jurisdiccional y las de Investigación.

De conformidad con estas disposiciones legales, y considerando que el primero de febrero de este año inicié mis labores como Diputada Federal, mi participación e ingreso en las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación se da a partir del 10 de febrero de 2022; y, por lo que respecta a la Comisión de Gobernación y Población, mi inclusión fue a partir del 17 de marzo.

Cabe señalar que se trata de tres comisiones ordinarias relevantes porque a ellas son turnados asuntos que inciden directamente en las condiciones de vida y el bienestar de las familias mexicanas. Es por eso que los integrantes de estos órganos legislativos tenemos la gran responsabilidad de llegar a consensos en el proceso de discusión, análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos legislativos que abordamos.

#### **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción, tiene como objetivo contribuir a través del ejercicio legislativo a conformar el marco normativo que permite garantizar el derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales, archivos y del Sistema Nacional Anticorrupción, garantizando su pleno ejercicio en aras de mejorar la rendición de cuentas que propicie en todo momento un gobierno abierto y, por otro lado, el combate a la corrupción.

En esta comisión, soy integrante de la mesa directiva de la misma y desempeño la posición de secretaria, por lo que además de participar en las reuniones ordinarias de la comisión, también lo hago en las reuniones de Junta Directiva. En este sentido, informo puntualmente de mi participación en ambos tipos de reuniones de esta comisión.



Fecha	Tipo de Reunión	Observaciones
23 de febrero de 2022	Cuarta Reunión de Junta Directiva	Asistencia presencial
16 de marzo de 2022	Quinta Reunión de Junta Directiva	Asistencia presencial
28 de marzo de 2022	Sexta Reunión de Junta Directiva	Asistencia presencial
16 de mayo de 2022	Séptima Reunión de Junta Directiva	Asistencia vía zoom
20 de junio de 2022	Octava Reunión de Junta Directiva	Asistencia presencial
18 de julio de 2022	Novena Reunión de Junta Directiva	Asistencia presencial
15 de agosto de 2022	Décima Reunión de Junta Directiva	Asistencia vía zoom
17 de octubre de 2022	Reunión Junta Directiva	Asistencia presencial
14 de noviembre de 2022	Reunión de Junta Directiva	Asistencia vía zoom
05 de diciembre de 2022	Reunión de Junta Directiva	Asistencia presencial, se declara receso
07 de diciembre de 2022	Reunión de Junta Directiva	Asistencia presencial, se reanuda la reunión que se había declarado en receso

Fecha	Tipo de Reunión	Observaciones
28 de febrero de 2022	Cuarta Reunión Ordinaria	Asistencia presencial
18 de mayo de 2022	Quinta Reunión Ordinaria	Asistencia presencial
22 de junio de 2022	Sexta Reunión Ordinaria	Asistencia presencial
20 de julio de 2022	Séptima Reunión Ordinaria	Asistencia vía zoom
17 de agosto de 2022	Octava Reunión Ordinaria	Asistencia vía zoom
19 de octubre de 2022	Novena Reunión Ordinaria	Asistencia vía zoom
16 de noviembre de 2022	Décima Reunión Ordinaria	Asistencia presencial
07 de diciembre de 2022	Décima Primera Reunión Ordinaria	Asistencia presencial

Por otro lado, el 16 de marzo de 2022, después de la reunión de Junta Directiva, también se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con el Secretario Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción, el C. Ricardo Salgado Perrilliat, a la cual asistí de manera presencial.

### **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación tiene como misión, garantizar la coordinación y apropiada relación que debe existir entre la Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, y así contribuir a generar los cauces para la debida revisión y fiscalización que se realice de la Cuenta Pública; así como vigilar de forma efectiva el desempeño y actuación de la Auditoría

Superior de la Federación, de conformidad con el marco jurídico de la materia, con la finalidad de generar las condiciones institucionales para una mejora continua.

En esta comisión, mi participación es como integrante de la misma, por lo que informo sobre las reuniones ordinarias y de trabajo en las que estuve presente durante el periodo que se informa.

Fecha	Tipo de Reunión	Observaciones
17 de febrero de 2022	Cuarta Reunión Ordinaria.	Asistencia presencial
20 de febrero de 2022	Tercera Entrega de Informes Individuales y el Informe General correspondientes a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020.	Asistencia presencial
02 de marzo de 2022	Quinta Reunión Ordinaria Aprobación del formato de las reuniones de trabajo con el Auditor Superior y los Auditores Especiales.	Asistencia presencial
10 de marzo de 2022	Reunión de Trabajo con el C. Emilio Barriga Delgado. Auditor Especial de Gasto Federalizado.	Asistencia presencial
17 de marzo de 2022	Reunión de Trabajo con la C. Claudia Bazúa Witte. Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.	Asistencia presencial
29 de marzo 2022	Sexta Reunión Ordinaria	Asistencia presencial
31 de marzo de 2022	Reunión de Trabajo con el C. David Colmenares Páramo. Auditor Superior de la Federación.	Asistencia presencial
19 de abril de 2022	Reunión para la entrega de la Cuenta Anual 2021 por parte de la UNAM. El rector de la máxima casa de estudios asistió a un acto protocolario para entregar la Cuenta Pública ante los Diputados de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	Asistencia presencial
30 de mayo de 2022	Séptima Reunión Ordinaria para la Aprobación de las Conclusiones y Recomendaciones para la Auditoría Superior de la Federación, derivadas de los Informes Individuales e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.	Asistencia vía zoom
30 de junio de 2022	Entrega del Primer informe de la Cuenta Pública 2021, por parte de la Auditoría Superior de la Federación.	Asistencia vía zoom

Fecha	Tipo de Reunión	Observaciones
17 de agosto de 2022	Octava Reunión Ordinaria. Entrega de Informes, Denuncias Diputado Iván Rodríguez Rivera, Diputado Hiram Hernández Zetina promovió llamar a comparecer al C. Renato Sales Heredia.	Asistencia vía zoom
23 de agosto de 2022	Reunión para la comparecencia del C. Renato Sales Heredia, Ex Comisionado Nacional de Seguridad y actual Fiscal General del Estado de Campeche.	No se realizó debido a que el funcionario no se presentó
30 de septiembre de 2022	Novena Reunión Ordinaria	Asistencia vía zoom
28 de octubre de 2022	Décima Reunión Ordinaria	Asistencia presencial
29 de noviembre de 2022	Décima Primera Reunión Ordinaria. Reunión para la aprobación del Programa de Trabajo de la Unidad de Evaluación y Control para el Segundo Año Legislativo y; Aprobación de la Mesa de Trabajo a realizarse con el C. Leonel Cota Montaña, Director General de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX).	Asistencia presencial
14 de diciembre de 2022	Mesa de Trabajo con el C. Leonel Cota Montaña, Director General de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX).	Asistencia presencial. Participación con cuestionamientos sobre la corrupción encontrada por la ASF, al Director General de SEGALMEX

### **Comisión de Gobernación y Población**

En lo relacionado a la Comisión de Gobernación y Población, es una de las más longevas y de mayor duración en el Congreso mexicano. Su historia es, en buena medida, un reflejo de la evolución del sistema político mexicano.

Esta Comisión tiene la responsabilidad de analizar los temas que corresponden a la gobernabilidad democrática de México y su población. Los que integramos este órgano legislativo tenemos el compromiso de trabajar para que se convierta en un factor de reforzamiento de la tarea legislativa, del equilibrio de Poderes y del ejercicio de la función pública. En lo que respecta a esta comisión, informo de las reuniones en las que he participado a partir del mes de marzo, considerando que en ese mes ingresé a la misma.

Fecha	Tipo de Reunión	Observaciones
03 de junio de 2022	Quinta Reunión Ordinaria	Asistencia presencial. Se canceló por falta de Quorum
30 de junio de 2022	Quinta Reunión Ordinaria	Asistencia presencial. Se canceló por falta de Quorum
16 de agosto de 2022	Quinta Reunión Ordinaria	Asistencia vía zoom. Se canceló por falta de Quorum
28 de noviembre de 2022	Reunión Ordinaria del mes de noviembre	Asistencia presencial.
15 de diciembre de 2022	Reunión Ordinaria del mes de diciembre.	Asistencia presencial.

#### **IV. TRABAJO EN COMISIONES UNIDAS**

##### **Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población**

El 28 de abril de 2022, el Ejecutivo federal envió a la Cámara de Diputados la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos, en materia electoral. Inicialmente esta iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, y de Puntos Constitucionales. Posteriormente, el 18 de octubre de 2022, se modificó el turno y pasó a las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población.

En mi carácter de integrante de la Comisión de Gobernación y Población, participé en las reuniones que se realizaron en el marco de las Comisiones Unidas para el análisis de la iniciativa del Ejecutivo.

Fecha	Tipo de Reunión	Observaciones
25 de octubre de 2022	Reunión de trabajo. Reunión para iniciar los trabajos sobre el diseño y puesta en marcha de la ruta legislativa para el análisis de las iniciativas en materia de reforma política-electoral.	Asistencia presencial.
23 de noviembre de 2022	Reunión para presentación y circulación del Proyecto de Dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados	Asistencia presencial.

	Unidos Mexicanos, en materia electoral.	
28 de noviembre de 2022	Segunda Reunión de Comisiones Unidas. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral.	Asistencia presencial. Presentación del posicionamiento, a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, en contra de la reforma electoral presentada por el Ejecutivo federal.

### **Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

<b>Fecha</b>	<b>Tipo de Reunión</b>	<b>Observaciones</b>
7 de noviembre de 2022	Comparecencia del secretario de la Función Pública, C. Roberto Salcedo Aquino. En el marco de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno.	Asistencia presencial, se interrumpió para su continuación en fecha posterior. Participación con posicionamiento del Grupo Parlamentario del PAN.
29 de noviembre de 2022	Reanudación de la comparecencia del secretario de la Función Pública, C. Roberto Salcedo Aquino. En el marco de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno.	Asistencia presencial. Participación con cuestionamientos para el secretario.

### **Comisiones Unidas de Justicia, y de Transparencia y Anticorrupción**

<b>Fecha</b>	<b>Tipo de Reunión</b>	<b>Observaciones</b>
05 de diciembre de 2022	Reunión Extraordinaria. Análisis y discusión del Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Transparencia y Anticorrupción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal	Asistencia presencial. Modalidad semipresencial.

	Federal de Justicia Administrativa.	
08 de diciembre de 2022	Continuación de la Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Justicia y de Transparencia y Anticorrupción.	Asistencia presencial. Modalidad semipresencial.

### **Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Ciudadana**

<b>Fecha</b>	<b>Tipo de Reunión</b>	<b>Observaciones</b>
13 de diciembre de 2022	Reunión Ordinaria. Análisis, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.	Asistencia presencial. Modalidad semipresencial.

## **V. REFORMAS RELEVANTES**

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o., 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, y de acceso a la energía eléctrica. Presentada por el Ejecutivo Federal.

Esta iniciativa propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, fue la llamada reforma eléctrica. A través de cambios a la Constitución, el gobierno buscaba destruir los órganos reguladores de energía, los avances en energías limpias y los tratados internacionales, pero sobre todo afectar la economía familiar de los mexicanos, dado que con esta reforma se encarecería el precio de la luz. Por el bienestar de todos los mexicanos, los partidos de oposición en la Cámara de Diputados logramos detener esta reforma constitucional el domingo 17 de abril de 2022. En esa fecha fue aprobado el dictamen con 275 votos en pro y 223 en contra.

No obstante, se desechó por no alcanzar la mayoría calificada como lo establece el artículo 138 constitucional, por tratarse de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 113 Diputados del PAN votamos en contra.

2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea

Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública. Presentada por el Ejecutivo Federal.

Con estas reformas, se le otorga a la Secretaría de la Defensa Nacional, el control operativo de la Guardia Nacional, con ello se pierde el carácter civil de esta última, lo cual es claramente inconstitucional. El décimo párrafo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional.

Artículo primero del decreto: Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, aprobado en la Cámara de Diputados con 264 votos en pro, 221 en contra y 2 abstenciones, el viernes 2 de septiembre de 2022. 113 Diputados del PAN votamos en contra.

Artículo segundo del decreto: Ley de la Guardia Nacional, aprobado en la Cámara de Diputados con 264 votos en pro, 222 en contra y 1 abstención, el viernes 2 de septiembre de 2022. 113 Diputados del PAN votamos en contra.

Artículo tercero del decreto: Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, aprobado en la Cámara de Diputados con 265 votos en pro, 220 en contra y 1 abstención, el viernes 2 de septiembre de 2022. 113 Diputados del PAN votamos en contra.

Artículo cuarto del decreto: Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, aprobado en la Cámara de Diputados con 458 votos en pro, 26 en contra y 1 abstención, el viernes 2 de septiembre de 2022. 113 Diputados del PAN votamos a favor. Este artículo se votó a favor porque busca que al personal de las Fuerzas Armadas que se encuentre asignado en la Guardia Nacional, se le homologue el tiempo de servicios en esta situación como tiempo en unidades del Ejército y unidades de vuelo de la Fuerza Aérea.

Artículo quinto del decreto: Artículos transitorios, aprobado en la Cámara de Diputados con 264 votos en pro, 219 en contra y 1 abstención, el viernes 2 de septiembre de 2022. 112 Diputados del PAN votamos en contra.

Aprobado en la Cámara de Senadores con 71 votos en pro, 51 en contra y 1 abstención, el jueves 8 de septiembre de 2022. 21 Senadores del PAN votaron en contra. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 9 de septiembre de 2022.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del decreto

por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019. Presentada por la Diputada Yolanda De la Torre Valdez del PRI.

El objetivo de esta reforma es ampliar hasta 2028 el periodo en que el Presidente de la República podrá disponer de las Fuerzas Armadas para tareas de seguridad pública. La iniciativa no pretende el fortalecimiento de las instituciones policiales sino por el contrario busca la militarización del país. Hasta el momento, no se ha dado la salvaguarda a los derechos de las personas, en virtud de que la violencia se ha incrementado, tampoco se ha preservado el orden y la paz pública por los grandes índices de inseguridad y, además, los estados militarizados son los mayores violadores de derechos humanos. El Dictamen de esta iniciativa fue aprobado en la Cámara de Diputados con 335 votos en pro, 152 en contra y 1 abstención, el miércoles 14 de septiembre de 2022. Fue Turnado a la Cámara de Senadores. 112 diputados del PAN votamos en contra.

4. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. El proyecto de ley que consta de tres capítulos, divididos en 27 artículos y 25 transitorios, y destaca lo siguiente: 1) Se prevé que la Federación perciba ingresos totales por 8 billones 299,647.8 millones de pesos; de los cuales los ingresos del gobierno federal por impuestos serán por 4,623,583.1 millones de pesos; y, de ingresos derivados de financiamientos por 1,176,173.8 millones de pesos. 2) Se proyecta una recaudación federal participable por 4 billones 443 mil 267.6 millones de pesos. 3) El Ejecutivo Federal podrá contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores y para el financiamiento del PEF 2022, por un monto de endeudamiento neto interno hasta por 1 billón 170 mil millones de pesos.

Votación en lo General y en lo Particular. Se emiten 271 votos a favor, 201 en contra y 1 abstención. Aprobado en lo general y en lo particular los artículos reservados del dictamen. Aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. En el Grupo Parlamentario del PAN votamos en contra.

Presenté reserva en la que propuse derogar los artículos transitorios: Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023, en el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, toda vez que estos artículos son el reconocimiento al fracaso del modelo de protección a la salud implementado por la presente administración.

5. De las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el



que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral.

Rechazado en la Cámara de Diputados por no alcanzar mayoría calificada; se emitieron 269 votos en pro, 225 en contra y 1 abstención, el martes 6 de diciembre de 2022, 114 diputados del PAN votamos en contra.

## **VI. ACTIVIDADES EN LA OFICINA DE ENLACE CIUDADANO**

De acuerdo al artículo octavo, numeral uno, fracción XV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, es obligación de los diputados y diputadas *“Mantener un vínculo permanente con sus representados, a través de una oficina física y/o virtual de enlace legislativo en el distrito o circunscripción para el que haya sido electo”*.

Con base en esta disposición, el pasado 28 de mayo, inicié la atención y vínculo permanente con la población en el Estado de Aguascalientes, a través de la Oficina de Enlace Ciudadano correspondiente. Desde lo local, mantengo la perspectiva y convicción del contacto con el ciudadano, para ello, es importante acercar y facilitar apoyos, asesorías, talleres y escuchar las necesidades de todas y todos los habitantes de mi comunidad.

Como parte de mi función como legisladora, implementamos diferentes actividades y entregas de sustentos para la sociedad civil entre los que destacan:

Fecha	Actividad	Fundación o Institución	Población beneficiada
24 de junio de 2022	Proyecto difusión del taller “En los píxeles del otro”	Fundación en Movimiento A.C y el Instituto de Educación de Aguascalientes IEA.	Entre 90 y 995 estudiantes. Enfocado en prevenir el <i>Bullying</i> y el <i>Cyberbullying</i> en los centros escolares de nuestro país. El proyecto fue dirigido a estudiantes de nivel medio superior o bachillerato. Esta actividad se realizó en línea.
03 de agosto de 2022	Entrega de andaderas	Asilo de Ancianos La Sagrada Familia.	2
04 de agosto de 2022	Entrega de andaderas	El Hogar del Anciano.	2
04 de agosto de 2022	Entrega de andaderas	Asilo Trojes.	3

05 de agosto de 2022	Entrega de andaderas	Asilo de Ancianos de Nuestra Sra. de Guadalupe.	2
10 de agosto de 2022	Entrega de andadera	Ciudadana de la localidad.	1
7 de septiembre de 2022	Entrega de mochilas escolares	Ciudad de los Niños Aguascalientes, A.C.	40
31 de octubre de 2022	Entrega de silla de ruedas	Domicilio de Ciudadana de la localidad.	1
13 de diciembre de 2022	Entrega de cobijas	Entrega de cobijas a las familias de los menores de edad de la Ciudad de los Niños.	40